

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

BOP-A-2026-2504

**APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el nueve de julio de dos mil veintiséis, se adoptó acuerdo número 157/26, de aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria mediante Crédito Extraordinario, por importe de 820.000,00 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesto al público el expediente referenciado, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones se considerará definitivamente aprobada dicha modificación de crédito.

Córdoba, a 14 de julio de 2026.– La Presidencia del IMDECO, Isabel Albás Vives.

Código Seguro de Verificación (CSV): 74D7 1BB1 ACB7 65EA 6F71 **Fecha Firma:** 21-07-2026 07:58:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



74D71BB1ACB765EA6F71

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**